

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4787

LA CISTERNA,

27 SEP 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, la Sra. Rosa Ampuero Gutiérrez ha solicitado el descargo de la deuda por haber acreditado termino de actividad con fecha 30-06-2005, del 2do Semestre de 2004, el que ha sido cancela en convenio y 2do semestre de 2005, por no existir actividad.

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que la contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE : AMPUERO GUTIERREZ ROSA
R.U.T. :
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6992
FOLIOS : 1215997, 1282687
DEUDA : \$ 157.233

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS